



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, septiembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo de menor cuantía de LIGIA INES FIERRO GUZMAN C.C. 36151465 contra LIBIO HERNANDO VARGAS CASTRO C.C. 12230723 y CONSTRUCTORA VARGAS LTDA NIT. 800.206.926-2 RAD. 41001-40-03-007-2011-00097.-00

Teniendo en cuenta la petición de medidas cautelares y antes de resolver sobre ellas, se dispone:

REQUERIR, al abogado de la parte demandante para que acredite que la aquí demandada CONSTRUCTORA VARGAS LTDA, corresponda a la hoy CONSTRUCTORA VARGAS EN LIQUIDACION.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LMC. -